VALPARAÍSO, 1 de julio de 2021.

OFICIO Nº 1396/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a Ud. la preocupación de la Comisión por la disolución de la unidad a nivel central a cargo del Programa Habilidades para la Vida, en el marco de la reestructuración del Organismo a su cargo, así como la redistribución de sus profesionales y de sus equipos regionales, según se explicita en carta que en copia se acompaña.

Este Programa, que es parte de la oferta programática del Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB y su filosofía es nivelar las desventajas educativas producidas por las necesidades en salud mental de las y los estudiantes en las comunidades educativas más vulnerables del país, ha sido reconocido por diversas instituciones, entre ellas la Organización Panamericana de la Salud, quien señaló que es el principal componente promocional de salud mental para la infancia en Chile.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. se sirva informar acerca de los argumentos técnicos que sustentaron dicho cambio en la estructura del Programa, la reconsideración de las medidas adoptadas dadas las evidencias expuestas en el documento adjunto, manteniendo las condiciones organizacionales que han sustentado una de las más significativas políticas de Estado en la promoción del bienestar de las comunidades educativas más vulnerables del país.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, **H. Diputado Mario Venegas Cárdenas.**

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB), SEÑOR JAIME TOHÁ LAVANDEROS.

C O M I S I Ó N D E E D U C A C I Ó N
www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 31666A5E22E78F4E

Firmado por María Soledad Fredes Ruiz
Fecha 02/07/2021 14:56:57 CLT

CARTA ABIERTA

REESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

El pasado 19 de mayo, se aprobó por parte de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas una nueva estructura orgánica, en base a lo propuesto según la Agenda de Modernización del Estado (julio, 2019) para hacer del Estado "más transparente, más eficiente y más inclusivo" estableciendo el interés de las y los ciudadanos por sobre de las instituciones mismas.

En el marco de esta reestructuración hemos tomado conocimiento de la disolución de la unidad a nivel central a cargo el Programa Habilidades para la Vida (en adelante HpV) –y redistribución de sus profesionales-, así como de sus equipos regionales. Durante el año pasado ya se había puesto en entredicho sus condiciones de continuidad con el anuncio de rebajas presupuestarias que fueron objeto de críticas tanto por el ámbito académico como por las y los profesionales ejecutores/as que implementan esta iniciativa.

El Programa HpV es parte de la oferta programática del Departamento de Salud del Estudiante de JUNAEB y su filosofía es nivelar las desventajas educativas producidas por las necesidades en salud mental de las y los estudiantes en las comunidades educativas más vulnerables de nuestro país. Ha sido reconocido por diversas instituciones, entre ellas la Organización Panamericana de la Salud, quien señaló que es el principal componente promocional de salud mental para la infancia en Chile. En este sentido, HPV hoy es uno de los ocho programas de salud mental escolar más grandes, de mayor tiempo de implementación y sostenibilidad del mundo.

La trayectoria y reconocimiento del Programa HpV se ha basado en la pertinencia y articulación con las comunidades educativas, así como en los resultados a lo largo de los años que han generado evidencias robustas para evaluar y validar su modelo de intervención, en colaboración con distintas universidades tanto nacionales como internacionales.

Ha sido reconocido por diversas sociedades académicas y profesionales como un aporte al desarrollo científico y tecnológico en temáticas de salud mental y educación y en particular ha sido valorado y legitimado por integrantes de comunidades educativas de todo el país como uno de los apoyos más importantes para el cuidado y fortalecimiento del bienestar en la escuela. Esto ha quedado demostrado en el apoyo realizado por HpV en contextos de crisis y emergencias como por ejemplo el terremoto de 2010 en la zona centro sur del país, el incendio de Valparaíso de 2014, los incendios forestales de Maule y Biobío el 2017, entre otros.

El trabajo constante y sistemático con entidades locales que han generado las coordinaciones nacionales y regionales de HpV desde Junaeb, han construido una arquitectura administrativa sólida que permite el funcionamiento exitoso del programa, respaldando el trabajo de los equipos comunales en su quehacer cotidiano.

Los programas solo obtienen resultados socialmente significativos si se aplican en contextos preparados y cuentan con los soportes de implementación adecuados -tanto administrativos como técnicos- enlazados por formas de liderazgo y condiciones organizacionales que permiten su operatividad y sustentabilidad en el tiempo. Esta situación ha sido recientemente reconocida por la evaluación ex post 2020 de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), a

cargo de un panel de expertos, cuyos resultados positivos incluyen la ratificación de la estructura del equipo nacional, además de la recomendación de consolidar los equipos regionales especializándolos en la implementación del HPV. Esto va en línea con las recomendaciones internacionales sobre la implementación de programas psicosociales.

Como académicos/as, investigadores/as y profesionales en salud mental escolar vemos con mucha preocupación esta reorganización administrativa, en tanto pone en riesgo uno de los programas con más trayectoria, validación académica y territorial, con resultados positivos, respaldados por evidencias, para el resguardo del bienestar de las comunidades educativas. Para implementar un programa psicosocial no solo se requiere de un buen programa, sino que implica contar con buenos soportes de implementación y por sobre todo, de un contexto preparado que en el caso del HpV se basa fundamentalmente en el vínculo de colaboración entre las escuelas, las entidades locales y Junaeb.

Un modelo de gestión pública que busque ser exitoso debe considerar esto, por tanto, la modernización de los procesos debe potenciar los soportes de implementación sin afectar los vínculos con las escuelas, que desde la experiencia de más de 22 años de HpV se logra a través de la colaboración entre equipos estables y una supervisión especializada.

A pocas semanas luego que el Ministro de Salud anunciara el Programa “Saludablemente” y destacara la importancia del acompañamiento en salud mental a las personas y comunidades ante el difícil escenario que ha significado el coronavirus, esperamos coherencia con estos anuncios y no poner en riesgo la implementación y resultados de la única vacuna psicosocial con la que contamos hoy día para hacer frente a los efectos de salud mental que ha provocado la pandemia en las comunidades educativas más vulnerables del país.

En el marco de un Estado “más transparente, más eficiente y más inclusivo” exigimos conocer los argumentos técnicos que sustentaron dicho cambio en la estructura del Programa HpV; la reconsideración de las medidas adoptadas dadas las evidencias expuestas, manteniendo las condiciones organizacionales que han sustentado una de las más significativas políticas de Estado en la promoción del bienestar de las comunidades educativas más vulnerables de nuestro país. En este sentido, recogemos la preocupación que estas modificaciones avancen hacia una política de privatización y externalización de los servicios realizados por JUNAEB, entre ellos el Programa HpV, utilizando un modelo similar a las OCAS del Servicio Nacional de Menores, que tanto daño han hecho a las políticas de infancia en Chile.

FIRMANTES:

Alejandra Mizala, Directora, Instituto de Estudios Avanzados en Educación, CIAE- U. de Chile

Andrés Bernasconi, Director, Centro de Justicia Educacional, CJE-PUC

Verónica López, Directora, Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, PUCV

Ernesto Treviño, Director Centro UC para Transformación Educativa, CTE- PUC

Alejandra Arratia, Directora Ejecutiva, Fundación Educación 2020

María Elena Montt, Jefa de Psicología, Unidad de Psiquiatría Infantil y del Adolescente, ClínicaDi Psiquiatrica, U. de Chile

Alejandro Cuadra, Director Escuela de Psicología y Filosofía, Universidad de Tarapacá

Jesús Redondo, Director Escuela de Psicología, Universidad de Chile

Claudio Honorato, Subdirectora, Escuela de Psicología, U. Santiago de Chile

Atahualpa Granda, Presidente, Sociedad Chilena de Salud Mental

Centro de Salud Mental en Comunidades Educativos, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

Grupo de Estudios de Políticas Públicas Infanto Adolescente, Sociedad de Psiquiatría y Neurología de la Infancia y Adolescencia de Chile SOPNIA

Sociedad Chilena de Medicina Familiar

Centro de Apoyo a la Docencia, Facultad de Humanidades, Universidad de La Serena

Referencias

Brooks, S. K., Webster, R. K., Smith, L. E., Woodland, L., Wessely, S., Greenberg, N., & Rubin, G. J. (2020). The psychological impact of quarantine and how to reduce it: rapid review of the evidence. *The Lancet, 397*(102227), 912-920. Disponible en https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(20)30460-8/fulltext

DIPRES (2021). *Resumen ejecutivo. evaluación programas gubernamentales (EPG). Programas habilidades para la Vida I, habilidades para la vida II y habilidades para la vida III.* DIPRES: Santiago de Chile

Garfin, D. R., Silver, R. C., Gil-Rivas, V., Guzmán, J., Murphy, J. M., Cova, F., ... & Guzmán, M. P. (2014). Children's reactions to the 2010 Chilean earthquake: The role of trauma exposure, family context, and school-based mental health programming. Psychological *Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy, 6*(5), 563. Disponible en https://psycnet.apa.org/record/2014-21932-001

Guzman, M. P., Jellinek, M., George, M., Hartley, M., Squicciarini, A. M., Canenguez, K. M., ... & Murphy, J. M. (2011). Mental health matters in elementary school: First-grade screening predicts fourth grade achievement test scores. *European Child & Adolescent Psychiatry, 20*(8), 401-411. Disponible en https://link.springer.com/article/10.1007/s00787-011-0191-3

Jané-Llopis, E., Barry, M., Hosman, C., & Patel, V. (2005). Mental health promotion works: a review. *Promotion & Education, 12*(2_suppl), 9-25. Disponible en https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/10253823050120020103x

JUNAEB (2021). Resolución exenta 1431. Aprueba nueva estructura orgánica y funciones de la junta nacional de auxilio escolar y becas.

Leiva, L., George, M., Antivilo, A., Squicciarini, A. M., Simonsohn, A., Vargas, B., & Guzmán, J. (2015). Salud mental escolar: logros de una intervención preventiva en salud mental en niños y niñas del primer ciclo de enseñanza básica. *Psicoperspectivas*, *14*(1), 31-41.

Math, S. B., Nirmala, M. C., Moirangthem, S., & Kumar, N. C. (2015). Disaster management: mental health perspective. *Indian journal of psychological medicine*, *37*(3), 261. Disponible en: http://www.ijpm.info/article.asp?issn=0253-7176;year=2015;volume=37;issue=3;spage=261;epage=271;aulast=Math

Murphy, J. M., Abel, M. R., Hoover, S., Jellinek, M., & Fazel, M. (2017). Scope, scale, and dose of the world's largest school-based mental health programs. *Harvard review of psychiatry*, *25*(5), 218-228. Disponible en https://journals.lww.com/hrpjournal/Abstract/2017/09000/Scope,_Scale,_and_Dose_of_the_World_s_Largest.4.aspx

Murphy, J. M., Guzmán, J., McCarthy, A. E., Squicciarini, A. M., George, M., Canenguez, K. M., ... & Jellinek, M. S. (2015). Mental health predicts better academic outcomes: A longitudinal study of elementary school students in Chile. *Child Psychiatry & Human Development*, *46*(2), 245-256. Disponible en https://link.springer.com/article/10.1007/s10578-014-0464-4

North, C. S., & Pfefferbaum, B. (2013). Mental health response to community disasters: A systematic review. *JAMA - Journal of the American Medical Association*, *310*(5), 507–518. https://doi.org/10.1001/jama.2013.107799

OPS-WHO. (2014). Evaluación del sistema de salud mental en Chile. Ministerio de Salud.

Rescorla, L. A., Achenbach, T. M., Ivanova, M. Y., Harder, V. S., Otten, L., Bilenberg, N., ... & Dobrean, A. (2011). International comparisons of behavioral and emotional problems in preschool children: parents' reports from 24 societies. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology*, *40*(3), 456-467.

Rojas-Andrade, R. (2018). *Efectos de la fidelidad de la implementación sobre los resultados de un programa chileno de salud mental escolar*. Tesis doctoral. Universidad de chile.

Vicente, B., Saldivia, S., De la Barra, F., Melipillán, R., Valdivia, M., & Kohn, R. (2012). Salud mental infanto-juvenil en Chile y brechas de atención sanitarias. *Revista médica de Chile*, *140*(4), 447-457.

World Health Organization. (2005). *Promoting mental health: concepts, emerging evidence, practice: a report of the World Health Organization, Department of Mental Health and Substance Abuse in collaboration with the Victorian Health Promotion Foundation and the University of Melbourne*. World Health Organization.